



No de Oficio 4426

<http://sata.pereira.gov.co>

D:30.02  
Pereira, 17 de abril de 2017

Señora  
**ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA**  
Secretaria de Gobierno  
Alcaldía Municipal  
PISO 4  
3248184  
Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **19052-2017**  
Fecha: 24/04/2017-10:43:41  
Recibido por: MARÍA LAURA SÁNCHEZ GARCÍA  
Destino: 2.7.4. Dirección de Estado Público

**Asunto:** Solicitud de prueba de ruido-Albergue Huellas de Amor. Secretaria de Gobierno Pereira  
Radicado No.3678/17.BV

Cordial saludo.

En atención al oficio del asunto que se relaciona con la solicitud presentada por parte del Corregidor de Tribunales en el municipio de Pereira, en la cual expone la necesidad de ejecutar una prueba de ruido en el albergue Huellas De Amor que se localiza en la vereda Guayabal, al respecto se precisa lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta el oficio 13387/17 remitido por la Secretaria de Gobierno de Pereira, en la cual se manifiesta la necesidad de incluir el Albergue Huellas de Amor para la ejecución de la prueba de ruido en el marco del Convenio Interadministrativo 2174/16, se programará visita a predio para la práctica de la prueba de emisión de ruido.
2. Los profesionales responsables de practicar las pruebas de ruido llevarán a cabo el procedimiento establecido en la resolución 627 del 2006 Norma Nacional de Emisión de Ruido y Ruido Ambiental del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. No se ejecutará PRUEBA AUDIOMÉTRICA, como lo solicitan en los diferentes comunicados. Si la solicitud incluye prueba audiométrica se recomienda acudir a la autoridad competente que en este caso corresponde a la Secretaria de Salud Municipal, toda vez que este tipo de prueba evalúa el funcionamiento del sistema auditivo, que permite determinar la capacidad de una persona para escuchar los sonidos y determinar si la audición se encuentra alterada.
3. Para la CARDER es preciso que se brinden detalles más precisos con respecto a la ubicación del predio y establecer el horario en que se presenta la molestia.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud.



CORPORACIÓN  
AUTÓNOMA  
REGIONAL DE  
RISARALDA  
*En sintonía con el planeta*

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Atentamente,

CARDER

CARDER

CARDER

CARDER

CARDER

CARDER

CARDER

**BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO**  
Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial

Proyectó: BEATRIZ EUGENIA VARGAS - SUBDIRECCION DE  
GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

EXP 6560-Ruido





<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	24 de abril de 2017	<b>Número de radicado:</b>	19052
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE PRUEBA	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo, WILLIAM ORLANDO MARULANDA HERNANDEZ - Director Operativo De Espacio Público	<b>Copia a:</b>	-

